

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27912** *OBRYMAN, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 213/2011, dimanante de Autos núm. 17/10, en la que con fecha cinco de octubre de dos mil doce se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Obryman, S.L." con CIF B81112948 en situación de insolvencia por importe de 58.343,92 euros de principal, más la cantidad de 11.669 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069100-1